

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 19 de abril de 1972 por la que se modifica el porcentaje de alcohol rectificado y desnaturalizado obtenido de melazas azucareras.

Ilustrísimo señor:

La demanda de alcohol desnaturalizado ha disminuido sensiblemente por la competencia de alcohol isotrópico. Unida esta circunstancia a la fuerte demanda de alcohol rectificado de 96-99°, sería conveniente fabricar más de este último tipo, autocabasteciendo el mercado nacional a costa de disminuir la producción del desnaturalizado.

El artículo 23, apartado 1, del Decreto 2409/1971, de 13 de agosto, en el que se regula la Campaña Vinico-Alcoholera, establece que: «La Comisión Interministerial del Alcohol podrá proponer a los Organismos competentes la modificación de los citados porcentajes.»

Por tal motivo, la Comisión Interministerial del Alcohol, en su sesión del día 27 de septiembre de 1971, tomó el acuerdo de modificar el rendimiento de alcohol obtenido a partir de las

melazas azucareras, pasando de un 88 por 100 de alcohol rectificado neutro a un 90 por 100, y de un 12 por 100 de alcohol desnaturalizado a un 10 por 100.

En su virtud, y conforme con lo previsto en el artículo 23 del mencionado Decreto 2409/1971, de 13 de agosto, a propuesta de la Comisión Interministerial del Alcohol, este Ministerio, previa deliberación de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su reunión del día 14 de abril de 1972, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—En la fabricación de alcohol de melazas, partiendo de las melazas azucareras que se destinen a este fin, deberá obtenerse un rendimiento mínimo de 270 litros de alcohol por tonelada de melaza, de cuya cantidad el 90 por 100 habrá de ser alcohol rectificado neutro, no inferior a 96°, y el 10 por 100 restante transformado en alcohol desnaturalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1972.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de abril de 1972 por la que se dispone el cese del Teniente de Caballería (E. A.) don Amando Rojo Alejos en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente de Caballería (E. A.) don Amando Rojo Alejos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de marzo de 1972 por la que se nombran para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Laguna número 2, de nueva creación, a don José Antonio González y González, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Icod de los Vinos.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Icos de los Vinos, vacante por traslación de don José Antonio González y González, correspondiente al mes de la fecha, a don Casimiro Álvarez Álvarez, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Granadilla de Abona.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Granadilla de Abona, vacante por traslación de don Casimiro Álvarez y Álvarez, correspondiente al mes de la fecha, a don Oscar González y González, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Los Llanos de Aridane.

Quinto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Olot, vacante por traslación de don Joaquín Samper Juan, correspondiente al mes de la fecha, a don Rafael Sempere Domenech, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Fregenal de la Sierra.

Sexto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Herrera del Duque, vacante por promoción de don José Torné Dornbidau, correspondiente al mes de la fecha, a don Eduardo Capó Bonnafous, que sirve su cargo en el Juzgado de Boltaña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1972.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1968, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1928/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación.

Lo que digo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal. Sres. ...